Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Se Separa del Acuerdo de esta Ciud.d Suplica ala real Justicia se le de testimonio de su voto

El Señor D. Justo Salafranca dijo ratifica su voto y por consiguiente se separa del Acuerdo de esta Ciudad en lo que no se conforma con su referido voto: Suplica al Señor Governador que para los efectos que asi Justicia convengan se sirva su Señoria mandar que los Secretarios de Ayuntamiento le den un testimonio de si esta en posesion o no esta Ciudad representada por sus Regidores, siguiendo el orden de sus respectivas antiguedades de ejercer la real Jurisdiccion ordinaria en defecto de los Señores Jueces sin mas avilitacion que la regular de la subsesion del mando en lo Politico del Pueblo: tambien pide Suplica al mismo Señor Governador mande se le den testimonios de la proposicion que hizo en el Cavildo del dia diez y siete del proximo mes pasado sobre Corridas de Novillos, del Acuerdo q.e en su vista hizo esta M. I. Ciudad; De todos los Ejemplares que se leieron en el Cavildo del mismo mes, de lo que en Inteligencia de ellos acordo la Ciudad, del Auto que se ha leido en el Cavildo q.e se esta Celebrando, y de lo que en su Inteligencia ha acordado la Ciudad, con expresion de las Separaciones echas

El Señor D. Mig.l Tacon dijo; Se separa